

01/06/2022 11:49:50 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000121
Fecha de presentación:	01/06/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Solicitando Información de proyectos y recurso para inversión en Playas de Rosarito por SEDATU.

Datos adicionales para localizar la información:

Copia de aprobación de recurso federal para inversión en Playas de Rosarito.

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	06/06/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	06/06/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	08/06/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	08/06/2022
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	15/06/2022
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	29/06/2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

01 JUN 2022
14:15
Recibido



Instituto Municipal de Planeación

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-091-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 01 de junio del 2022

MTRO. RAÚL ARAGÓN CASTRO
DIRECTOR DEL IMPLAN
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000121** recibida el 01 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicitando Información de proyectos y recurso para inversión en Playas de Rosarito por SEDATU, Copia de aprobación de recurso federal para inversión en Playas de Rosarito.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE
" 2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California "

L. E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
01 JUN 2022
OSUNA

REGIDORES
Oficio No. DSR-8R 087/2022.
ASUNTO: El que corresponda.

Playas de Rosarito, B. C. a 01 de junio del 2022.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTA MUNICIPAL.
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO,
BAJA CALIFORNIA.

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo respetuosamente a Usted, así mismo solicito información de proyectos y recurso para inversión por ejercer SEDATU en Playas de Rosarito para este 2022.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California”



Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba

Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.
Comisión de Recuperación de espacios públicos y antigraffiti.

REGIDORES

C.c.p. C. David Cruz Ponce. Oficial Mayor Del H. Ix Ayuntamiento De Playas De Rosarito, Baja California.
C.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo. Sindico Procurador Del H. Ix Ayuntamiento De Playas De Rosarito, B. C.
C.c.p. Lic. Jorge Alejandro Vargas Mayoral. Director De Transparencia Del H. Ix Ayuntamiento En Playas De Rosarito.
C. c. p. Archivo
NMS*



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
01 JUN 2022
DESPACHADO
REGIDORES

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DESPACHADO
01 JUN 2022
PRESIDENCIA